

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa, brinde información precisa y detallada sobre el Memorándum de Entendimiento firmado entre el Comando Conjunto de las Fuerzas Especiales de la República Argentina y el Comando de Operaciones Especiales del Comando Sur de los Estados Unidos el pasado 25 de marzo del 2025. Al respecto, sírvase informar:

- 1.- Informe si la firma del acuerdo y/o Memorándum de Entendimiento y/o Memorandum de Intención suscripto entre el Comando Conjunto de las Fuerzas Especiales de la República Argentina y el Comando de Operaciones Especiales del Comando Sur de los Estados Unidos, prevé la realización de ejercicios que contemplen "incursiones ficticias diurnas y nocturnas en espacios continentales e insulares, Tierra del Fuego, Santa Cruz e Islas de los Estados están en la lista por las condiciones extremas que presenta el terreno y el clima en esas locaciones".
- 2.- Informe las razones por las cuales estos ejercicios combinados no se encontraron previstos en el marco del artículo 5 de la ley 25.880.
- 3.- Informe si el ejercicio combinado denominado "Daga Atlántica" previsto para el mes de abril de 2026, está planificado en el marco de este Memorandum. Indique qué unidades de operaciones especiales argentinas y estadounidenses participarán del ejercicio citado.

4.- Se solicita acompañe copia del acuerdo y/o Memorándum de Entendimiento suscripto entre las partes mencionadas, a los fines de establecer cuáles son los alcances y obligaciones que pueda contener el mismo.

Agustina Propato

FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene como antecedente el proyecto legislativo presentado en el año 2025, bajo el número 1558-D-2025.

Entre los días 10 y 13 de marzo de 2025 se realizaron las Conversaciones de las Fuerzas de Operaciones Especiales (*SOFTALKS*) en Buenos Aires, en cuyo marco se firmó un documento entre "el Coronel Néstor Oprandi, Comandante Conjunto de Operaciones Especiales de las Fuerzas Armadas Argentinas, y el Capitán de Navío, Nikolaos Sidiropoulos, Director de Estrategia y Planes de Operaciones Especiales del Comando Sur de Estados Unidos."¹ Cabe destacar que "estos encuentros forman parte de una estrategia de cooperación [de Estados Unidos] orientada a mejorar la capacidad de respuesta de las fuerzas especiales y contribuir a la seguridad regional".²

El Comando Conjunto de Fuerzas de Operaciones Especiales fue creado a través de la Resolución MD N° 1266/2017, depende del Comando Operacional y conduce las operaciones realizadas por "los Comandos Anfibios y los Buzos Tácticos de la Armada; las compañías de Comandos 601, 602 y 603, junto con la Compañía de Fuerzas Especiales 601 y la Compañía de Apoyo de Fuerzas de Operaciones Especiales del Ejército; y el Grupo de Operaciones Especiales (GOE) de la Fuerza Aérea."³

El pasado 25 de marzo de 2025 se rubricó formalmente el Memorándum de Entendimiento entre las máximas autoridades del Comando Operacional de la

¹ <https://www.infobae.com/politica/2026/02/05/argentina-y-eeuu-preparan-el-ejercicio-militar-conjunto-de-alto-despliegue-mas-importante-de-la-historia-reciente/>

<https://www.ambito.com/informacion-general/las-fuerzas-armadas-argentina-y-eeuu-sellaranacuerdo-formacion-cuerpos-elite-n6123828>.

² <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/5220158/sof-talks-argentina-eeuu-refuerzancooperacion-operaciones-especiales>.

³ <https://www.ambito.com/informacion-general/las-fuerzas-armadas-argentina-y-eeuu-sellaranacuerdo-formacion-cuerpos-elite-n6123828>.

República Argentina y el Comando Sur de Estados Unidos. A posteriori se expuso que "la actividad de los comandos de ambos países en 2025/26 comenzará con la participación de tropas de elite argentinas como invitadas a un ejercicio denominado Estrella Austral."⁴ Asimismo, "la agenda consensuada prevé tres encuentros, entre junio y noviembre de 2025, de los estados mayores y sus equipos de fuerzas especiales con el propósito de armar escenarios y definir misiones simuladas para el ejercicio Daga Atlántica (*Atlantic Dagger*) a realizarse en febrero de 2026."⁵

Recientemente fue anunciado en medios de comunicación (Infobae, 4 de febrero de 2026) que el ejercicio Daga Atlántica sería realizado durante el mes de abril de 2026. Resulta preocupante que el presente ejercicio contemple la realización de "incursiones ficticias diurnas y nocturnas en espacios continentales e insulares, Tierra del Fuego, Santa Cruz e Islas de los Estados están en la lista por las condiciones extremas que presenta el terreno y el clima en esas locaciones."⁶

Asimismo, se solicita que se justifiquen las razones por las cuales se suscribió este acuerdo y/o memorándum sin dar cumplimiento al procedimiento previsto en el artículo 5 de la Ley 25.880, en tanto se prevé el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional en el marco de lo dispuesto por el artículo 75, inciso 28, de la Constitución Nacional.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares diputadas y diputados acompañen esta iniciativa.

Agustina Propato

⁴ <https://www.mdzol.com/politica/2025/3/26/argentina-los-estados-unidos-ratificanentrenamiento-de-comandos-en-operaciones-especiales-en-alaska-1197386.html>.

⁵ <https://www.mdzol.com/politica/2025/3/26/argentina-los-estados-unidos-ratificanentrenamiento-de-comandos-en-operaciones-especiales-en-alaska-1197386.html>.

⁶ <https://www.mdzol.com/politica/2025/3/26/argentina-los-estados-unidos-ratificanentrenamiento-de-comandos-en-operaciones-especiales-en-alaska-1197386.html>.